

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

**965**      *Aprobación inicial de modificación del Reglamento regulador del Gobierno Electrónico.*

**Edicto**

Don Francisco Manuel Ruiz García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

**Hace saber:**

Que el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 22/02/2017, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento Regulador del Gobierno Electrónico del Municipio de Huelma, abriéndose un plazo de información pública de 30 días contados a partir de la publicación del edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, para que las y los interesados puedan realizar las alegaciones que estimen pertinentes. En el caso de que no se presentasen reclamaciones en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente aprobada.

Huelma, a 24 de Febrero de 2017.- El Alcalde, FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCÍA.